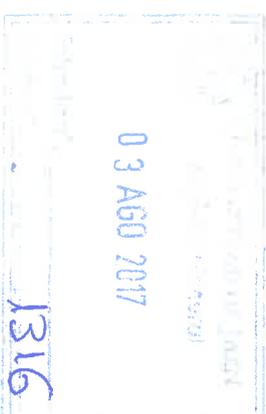




## Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones  
con la Sociedad e Inserción  
Laboral



**Resolución de 03 de agosto de 2017 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de concesión de la Acción 7 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el año 2017 (R2 A.7)**

Habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de concesión de ayudas de la Acción 7 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el año 2017, publicada por Resolución de 26 de julio de 2017, se hace pública la resolución definitiva.

### AYUDAS CONCEDIDAS:

**Acción 7: Ayudas para la protección y promoción de los resultados de investigación.**

Importe concedido para cada fase y suma total (€)						
D.N.I.	Apellidos y nombre	Fase de redacción y presentación de solicitudes	Fase de elaboración de prototipos, pruebas piloto o estudios mercado	Fase de internacionalización	Fase de comercialización	SUMA
26.222.606-F	Fernández Prieto, José Ángel	1.692,52				1.692,52
48.491.756-M	Gutiérrez Montes, Cándido (sol. 1)			2.000		2.000
48.491.756-M	Gutiérrez Montes, Cándido (sol. 2)		5.000	2.000	1.000	8.000
20.157.801-A	Martín Doñate, Cristina		3.000	2.000	1.000	6.000
26.213.686-B	Martínez Cartas, M <sup>ª</sup> Lourdes		4.200			4.200
26.217.339-F	Martínez García, Carmen			2.000		2.000

		Importe concedido para cada fase y suma total (€)				
D.N.I.	Apellidos y nombre	Fase de redacción y presentación de solicitudes	Fase de elaboración de prototipos, pruebas piloto o estudios mercado	Fase de internacionalización	Fase de comercialización	SUMA
75.018.193-J	Díaz Garrido, Francisco Alberto			2.000		2.000

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

(Por Delegación, Resolución de 29 de abril de 2015)  
(BOJA Nº 92, de 15 de mayo de 2015)



Fdo.: Juan Ramón Lanzas Molina

Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral